



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 525.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR UN PAGO IMPUTABLE EN EL OBJETO DEL GASTO 199 – OTROS GASTOS DEL PERSONAL, EN CONCEPTO DE INDEMNIZACIÓN POR FINIQUITO DE LA RELACIÓN LABORAL ENTRE EL SEÑOR JAVIER ERWIN LOEB IRRAZÁBAL Y LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA.

Asunción, 21 de mayo de 2019

VISTOS: La Ley N° 6258, de fecha 7 de enero de 2019, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019”, y su Decreto reglamentario N° 1145.

El Clasificador Presupuestario de Ingresos, Gastos y Financiamiento, anexo del Decreto N° 1145/2019, que prevé en la reglamentación del Rubro 199 – Otros Gastos del Personal, Ítem v.01, Inciso a), causas presupuestarias administrativas justificadas, la posibilidad de realizar pagos por indemnización; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1127, de fecha 30 de octubre de 2017, se determinó rescindir unilateralmente el contrato de prestación de servicios del señor Javier Erwin Loeb Irrazábal con la Embajada de la República del Paraguay ante la República Federal de Alemania.

Que por Nota EP/AL/1/N° 113/2019, de fecha 3 de abril de 2019, la Embajada de la República del Paraguay ante la República Federal de Alemania estima conveniente autorizar el pago de la indemnización pertinente que fuera convenida con el recurrente ante la instancia judicial alemana, a los efectos de dar por finiquitado el caso y evitar mayores gastos para el Estado paraguayo.

Que por Memorandum VMAAT/DAL/N° 148/2019, de fecha 22 de abril de 2019, la Dirección de Asuntos Legales emitió su parecer jurídico correspondiente en concordancia con lo expresado por Nota EP/AL/1/N° 109/2019, de fecha 1 de abril de 2019, de la Embajada de la República del Paraguay ante la República Federal de Alemania.

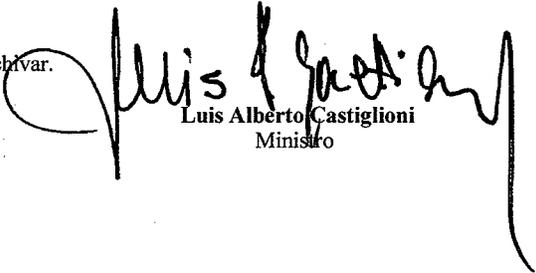
Que en consecuencia, es necesario autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar el pago por indemnización a favor del señor Javier Erwin Loeb Irrazábal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art.1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar un pago a favor del señor **Javier Erwin Loeb Irrazábal**, por la suma de € 3.000.- (Euros tres mil), en concepto de indemnización por finiquito de la relación laboral entre el citado personal y la Embajada de la República del Paraguay ante la República Federal de Alemania.
- Art. 2° Imputar la erogación autorizada precedentemente en el Rubro 199 – Otros Gastos del Personal, del Tipo 1 - Programa de Administración, Programa 001 Misiones Diplomáticas y Consulares, de conformidad con el Plan Financiero.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Luis Alberto Castiglioni
Ministro